



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna UAI/SG/66/20, correspondiente al Seguimiento del Informe de control interno N° UAI/CI/28/2018 emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/81/2017, sobre Actividades y Operaciones del Matadero Municipal los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017".

El objetivo de la evaluación del seguimiento, es verificar el grado de implantación de las recomendaciones No Cumplidas expuestas en el Informe N° UAI/SG/61/19, referente al primer seguimiento del informe de control interno N° UAI/CI/28/2018, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/81/2017, sobre Actividades y Operaciones del Matadero Municipal los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017.

El objeto lo constituye la documentación generada en la implantación de las recomendaciones no cumplidas reportadas en el Informe N° UAI/SG/61/19, referente al primer seguimiento del informe de control interno N° UAI/CI/28/2018, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/81/2017, sobre Actividades y Operaciones del Matadero Municipal los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017, formato B relativo al cronograma para la implantación de las recomendaciones del informe de referencia, los documentos y las operaciones ejecutadas por la entidad relacionada con la documentación.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuamos el análisis y revisión en base a las recomendaciones emitidas del Informe de control interno N° UAI/CI/28/2018, , emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/81/2017, sobre Actividades y Operaciones del Matadero Municipal los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017 y la documentación de respaldo proporcionada que permita establecer el cumplimiento y no de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia, aplicables a la fecha de la evaluación, considerando los Formatos "A" y "B" relativos a la información sobre aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, respectivamente.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones se encuentran expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.
- B. Recomendaciones no cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguren la eficacia de la solución planteada por la entidad las mismas que serán objeto de un seguimiento posterior.

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones Informe de control interno N° UAI/CI/28/2018, , emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N°



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/66/20

UAI/RE/81/2017, sobre Actividades y Operaciones del Matadero Municipal los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017, en base a los documentos de las operaciones ejecutadas, concluimos que el resultado del análisis y evaluación realizado en el punto de Resultados del Seguimiento, cinco (5) recomendaciones se encuentran cumplida y una (1) no se encuentran cumplidas, a la fecha de corte del seguimiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Segundo Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones No Cumplidas expuestas en Informe N° UAI/SG/61/19, referente al primer seguimiento del informe de control interno N° UAI/CI/28/2018, emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/81/2017, sobre Actividades y Operaciones del Matadero Municipal los Andes de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016 y primer semestre de 2017

N° Observaciones	Observaciones	N° de Recomendaciones	Seguimiento	
			C	NC
2.1.	Ausencia de un Manual de funciones específico que establezca actividades y operaciones de las diferentes áreas de aplicación e involucramiento en el proceso de faenado.	R01		✓
2.2.	Convenio Interinstitucional N° 006/10 prescrito entre el G.A.M.E.A. (actual GAMEA) y FUTECLA.	R02		✓
2.4.	Ausencia en el control de ingresos y salidas de los bienes de consumo e inapropiado almacenamiento para la custodia de los mismos.	R05	✓	
2.5.	Falta de control en el registro e ingreso del ganado vacuno y porcino a instalaciones del Matadero.	R06		✓
2.6.	Fichas (valores para derribe de ganado) no recepcionadas para el control de la cantidad de cabezas faenadas por el personal del GAMEA.	R07		✓
2.9.	Listas de deudores entregado por el cajero al Segundo Ejecutivo de Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas (FUTECLA).	R10		✓
TOTAL RECOMENDACIONES		06	1	5
PORCENTAJE		100%	17%	83%

C= Recomendación Cumplida

NC= Recomendación No Cumplida

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Diciembre 29 de 2020


Lic. Soledad Pacosillo Pacojuanca
JEFA DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RAIG N° 00171-1205
REG. CAUB N° 18021 CAULP N° 6601
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

